



Junta de Andalucía

Consejería de Inclusión Social, Juventud,  
Familias e Igualdad  
Secretaría General de Familias, Igualdad,  
Violencia de Género y Diversidad



## SOLICITUD

SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, REFORMA Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN:** LINEA 9. SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCÍA PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. (Código procedimiento 21782).

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

..... de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:			PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
ACTÚA EN CALIDAD DE:							

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA	
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).	
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones (2).	
Correo electrónico:	Nº teléfono móvil:
.....	.....
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones">https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones</a> .	
(2) Los datos de correo electrónico y/o teléfono móvil que indica serán utilizados para el aviso informativo a que se refiere el artículo 21.2 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.	





**4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCIÓN (Continuación)**

4.4 Análisis de la situación y justificación de la necesidad de realización del proyecto:

4.5 Descripción del contenido del proyecto.

¿Se trata de un proyecto de continuidad?  sí  NO

En caso afirmativo, indicar el número de expediente: .....

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCIÓN (Continuación)

4.6 Descripción de los objetivos generales y específicos, actividades, resultados esperados y espacio temporal

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	ESPACIO TEMPORAL FECHA INICIO / FECHA FINAL
OG1:	OE1.1:			/
	OE1.2:			/
	OE1.3:			/
OG2:	OE2.1:			/
	OE2.2:			/
	OE2.3:			/
OG3:	OE3.1:			/
	OE3.2:			/
	OE3.3:			/



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCIÓN (Continuación)

4.7 Descripción de indicadores cualitativos y cuantitativos y del valor estimado de cada indicador:

TIPO DE INDICADOR	ASOCIADO A:	DENOMINACIÓN DEL INDICADOR	VALOR ESTIMADO DEL INDICADOR
1. Indicador de impacto (asociado a un objetivo general)	OG:		
	OG:		
	OG:		
2. Indicador de resultado (asociado a un objetivo específico)	OE:		
	OE:		
	OE:		
3. Indicador de realización (asociado a una actividad)	Actividad:		
	Actividad:		
	Actividad:		


**4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCIÓN (Continuación)**
**4.8 PRESUPUESTO DEL PROYECTO**
**4.8.1. GASTOS DE PERSONAL**
**4.8.1. A) GASTOS DE PERSONAL**

Nº TOTAL DE TRABAJADORES/AS	Nº TOTAL DE TRABAJADORES/AS			TIPO EMPLEO (CONSOLIDADO/ NUEVA CREACIÓN)	TITULACIÓN/ CATEGORIA (ver Anexo)	Nº HORAS SEMANALES IMPUTADAS	Nº DE MESES IMPUTADOS	PRESUPUESTO MENSUAL (1 TRABAJADOR/A)	TOTAL
	HOMBRES	MUJER	OTROS						
<b>SUBTOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>									

**4.8.1. B) GASTOS DE PERSONAL (arrendamiento de servicios):**

CONCEPTO	TITULACIÓN/ CATEGORIA (ver Anexo)	Nº HORAS IMPUTADAS	PRECIO UNITARIO/ HORA	TOTAL
<b>SUBTOTAL PERSONAL (arrendamiento de servicios)</b>				
<b>TOTAL PERSONAL</b>				

**4.8.2. GASTOS CORRIENTES:**

CONCEPTO	IMPORTE
<b>1. DIETAS, GASTOS DE VIAJE Y DESPLAZAMIENTO (máx. 10% del coste total del proyecto):</b>	
<b>2. GASTOS REFERIDOS A LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR:</b>	
<b>2.1. GASTOS GENERALES:</b>	
Material fungible/material de oficina.	
Gastos de Telefonía e Internet (hasta un máximo del 10% del coste total del proyecto).	
Suministros: luz y agua (hasta un máximo del 10% del coste total del proyecto).	
Gastos bancarios derivados de transferencias directamente relacionadas con la ejecución del proyecto.	
<b>SUBTOTAL 2.1. GASTOS GENERALES</b>	
<b>2.2. GASTOS ESPECÍFICOS:</b>	
Material de talleres.	
Diseño, maquetación y edición de materiales didácticos, formativos e informativos.	
Publicidad y propaganda de las actividades a realizar.	
Alquiler de bienes muebles e/o inmuebles y de medios técnicos y audiovisuales necesarios para el desarrollo del programa.	
Trabajos realizados por otras empresas y profesionales, directamente relacionados con la actividad a desarrollar	
Gastos de transporte asociados a la ejecución de la actividad, que no se incluyen en el apartado de "Dietas, gastos de viaje y desplazamientos".	
Gastos derivados de ponentes que participen en las formaciones.	
<b>SUBTOTAL 2.2.2. GASTOS ESPECÍFICOS</b>	



#### 4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCIÓN (Continuación)

3. GASTOS DE AUDITORÍA (máx. 3% del coste total del proyecto o actuación sólo para la justificación por auditoría del apartado 26.f)2 de las bases reguladoras)	
4. COSTES INDIRECTOS (máx. 10% del importe solicitado a la Consejería)	
<b>Total gastos corrientes:</b>	
TOTAL PRESUPUESTO (personal+gastos corrientes)	
IMPORTE OTRAS SUBVENCIONES (incluir las subvenciones concedidas indicadas en el apartado 3, en su caso)	
IMPORTE A APORTAR POR LA ENTIDAD	
IMPORTE SOLICITADO A LA CONSEJERÍA	

#### 4.9. SUBCONTRATACIONES PREVISTAS (máx. 100% del presupuesto total).

DESCRIPCIÓN	PARTIDAS DEL PRESUPUESTO	COSTE PREVISTO
	<b>TOTAL PREVISTO</b>	

#### 5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS

##### 5.1 Experiencia y capacidad de la entidad solicitante en la realización de actuaciones de participación ciudadana (0-3 puntos)

--

##### 5.2 Alineación con los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) de la Agenda 2030. (0-3 puntos) Indicar en que medida contribuye a los mismos con su actuación.

IDENTIFICACIÓN DEL ODS	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN A SU CONSECUCCIÓN

##### 5.3 Existencia de planes de Igualdad. (0-2 puntos). Se valorará que la entidad disponga de un Plan de Igualdad en los términos previstos en la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres.

SÍ       NO

##### 5.4 Contenido técnico del proyecto a realizar. (0-24 puntos).

##### 5.4.1 Evaluación de las necesidades de las personas o grupos en que se integran. Se valorará si el proyecto está fundamentado en un diagnóstico de la situación que justifique la actuación y analiza los problemas y necesidades de las potenciales personas beneficiarias.

--


**5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)**

**5.4.2 Determinación de los objetivos.** Se valorará si en el programa aparecen claramente definidos los objetivos generales y específicos a lograr, están en consonancia con el diagnóstico previo realizado, están enmarcados en las políticas de la Consejería competente en materia de participación ciudadana y se ajustan a la actuación subvencionable en que se incardinan.

**5.4.3 Descripción de las actividades a realizar y cronograma. CUMPLIMENTAR UN APARTADO 5.4.3 POR CADA ACTIVIDAD.**

- Actividad N°:	Denominación de la actividad:
<p>- <b>Objeto subvencionable de la actividad</b>, en relación con las actuaciones subvencionables previstas en la convocatoria.</p> <p><input type="checkbox"/> Desarrollo de procesos de participación ciudadana.</p> <p><input type="checkbox"/> Desarrollo de medidas de fomento de la participación ciudadana.</p> <p><input type="checkbox"/> Actuaciones tendentes a dar cumplimiento a las obligaciones de las administraciones locales respecto a la participación ciudadana.</p> <p>- <b>Descripción de la actividad.</b> Se valorará si en el proyecto se describen las actividades y éstas son adecuadas para la consecución de los objetivos propuestos.</p>	
<p>- <b>Calendario de realización de la actividad.</b> Se valorará que el periodo de ejecución global del proyecto sea coherente con el desarrollo del mismo, así como que la calendarización de actividades responda a las distintas fases de las actuaciones propuestas, su horario, frecuencia, etc.</p>	

**5.5 Indicadores iniciales, de proceso y de resultado.** Se valorará la inclusión de un sistema de indicadores cualitativos y cuantitativos que permitan medir la realización de las actividades propuestas, los resultados obtenidos en función de los objetivos establecidos y el impacto generado en la población destinataria.

**5.6 Integración de la perspectiva de género.** Se valorará si en el diagnóstico previo se contempla la situación de partida de hombres y mujeres objeto de la actuación y se desagregan por sexo las personas destinatarias y los indicadores, la existencia de formación en materia de género del personal que desarrollará el proyecto, así como la utilización de un lenguaje inclusivo, no sexista.





## 5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)

**5.7 Especialización en la gestión de proyectos de similar naturaleza. Se valorará si la entidad ha desarrollado el mismo proyecto o proyectos de similar naturaleza.**

PROYECTOS	FECHA/AÑO	ÓRGANO/ADMINISTRACIÓN QUE HA CONCEDIDO LA SUBVENCIÓN

**5.8 Innovación.** Se valorarán proyectos innovadores en el ámbito de la participación ciudadana ya sea por los destinatarios de la acción como por la forma de su realización.

--

## 6. ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO (0-8 PUNTOS)

**6.1 Idoneidad de los recursos personales.** Se evaluará si la entidad ha previsto razonadamente, y de acuerdo con los objetivos del programa, los recursos personales necesarios y dispone de ellos, siendo adecuado el número de personas imputadas al proyecto así como sus perfiles profesionales, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Adecuación de los perfiles profesionales del personal que desarrollará el programa.

- Adecuación del número de profesionales y su dedicación al programa.

**6.2 Idoneidad de los recursos materiales.** Se valorará la descripción, concreción e idoneidad de los recursos materiales necesarios para el desarrollo del proyecto o actividad y la razonabilidad del coste.

--

**6.3 Cofinanciación.** Se valorará la cofinanciación con fondos propios con una aportación mínima del 5% del coste total del proyecto.

- Importe aportado por la entidad:

- Porcentaje de cofinanciación:



**7. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y **SOLICITA** la concesión de la subvención por importe de: .....

En ....., a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.: .....

**ILMO./A. SR./A. SECRETARIO/A GENERAL DE FAMILIAS, IGUALDAD, VIOLENCIA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD**

**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:**

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad, cuya dirección es Avenida de Hytasa, 14, 41071. Sevilla. Dirección electrónica: [sgfamilias.ivgd.cisjufi@juntadeandalucia.es](mailto:sgfamilias.ivgd.cisjufi@juntadeandalucia.es)
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.cisjufi@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.cisjufi@juntadeandalucia.es)
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Subvenciones en materia de políticas sociales, voluntariado, conciliación y participación ciudadana. La licitud de dicho tratamiento se basa en el art. 6.1.e) del RGPD, para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el art. 112 de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/217727.html>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



## INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

### 1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTACIÓN

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a.

### 2. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

### 3. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

### 4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención.

### 5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS PARA APLICARLOS

Deberá cumplimentar este apartado con los criterios de valoración que correspondan.

### 8. SOLICITUD, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección:

<https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>



## ANEXO

### TITULACIÓN/CATEGORÍA EN LA QUE SE CONTRATA

#### GRUPO I:

- Arqueólogo/a
- Médico/a
- Médico/a eriatra
- Médico/a rehabilitador
- Pedagogo/a
- Psicólogo/a
- Técnico/a ciencias de información
- Traductor/a-corrector/a
- Titulado/a superior
- Otro/as: (indicar)

#### GRUPO II:

- Educador/a infantil
- Diplomado/a en trabajo social o equivalente.
- Diplomado/a enfermería
- Educador/a
- Educador/a de centros sociales
- Fisioterapeuta
- Logopeda
- Monitor/a ocupacional
- Perito/a judicial
- Psicomotricista
- Restaurador/a
- Técnico/a de mantenimiento y servicios.
- Técnico/a empresas y actividades turísticas.
- Traductor/a-intérprete.
- Titulado/a grado medio
- Diplomado/a
- Otro/as: (indicar)

#### GRUPO III:

- Personal administrativo/a
- Analista de laboratorio
- Conductor/a mecánico de primera
- Corrector/a
- Delineante
- Encargado/a
- Encargado/a de almacén
- Encargado/a de artes gráficas
- Personal técnico de servicios en centros
- Personal técnico en interpretación de lengua de signos
- Personal de interpretación e información
- Dirección de cocina
- Jefe de servicios técnicos y/o mantenimiento
- Personal técnico en integración sociocultural
- Monitor escolar
- Personal técnico en integración social
- Oficial 1ª de preimpresión de artes gráficas
- Oficial 1ª impresión y manipulado de artes gráficas
- Oficial 1ª oficios
- Oficial tractorista de 1ª
- Operador/a de ordenador
- Personal operador de protección civil y telecomunicaciones
- Perito/a judicial no diplomado
- Profesor/a de prácticas
- Técnico/a práctico no titulado
- Técnico/a superior en educación infantil
- Traductor/a intérprete
- Otro/as: (indicar)



**GRUPO IV:**

- Auxiliar administrativo/a
- Auxiliar cuidador/a
- Auxiliar de artes gráficas
- Auxiliar de autopsia
- Auxiliar de enfermería
- Auxiliar de instituciones culturales
- Auxiliar de laboratorio
- Auxiliar operador de informática
- Celador/a forestal
- Auxiliar de cocina
- Conductor/a
- Auxiliar de servicios en centros
- Monitor/a de deportes
- Oficial 2ª impresión y manipulado de artes gráficas.
- Oficial 2ª de oficios
- Otro/as: (indicar)

**GRUPO V:**

- Auxiliar sanitario
- Personal asistente en restauración
- Personal de servicios generales
- Personal de oficios
- Personal de limpieza y alojamiento
- Otro/as: (indicar)